ROSE CONNECTION ROSECON CIA. LTDA.

Estados financieros separados
Año terminado en Diciembre 31, 2019
Con Informe de los Auditores Independientes

Tel: +593 2 500 3333
www.bdo.ec

N24F Baquerizo Moreno y
E10 José Luis Tamayo
Edificio Torres del Castillo, Torre II, Piso 15
Quito - Ecuador
Código Postal: 170523

Tel: +593 4 256 5394

Víctor Manuel Rendón 401 y General
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 090306

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
ROSE CONNECTION ROSECON CIA. LTDA.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de ROSE CONNECTION ROSECON CIA.LTDA., que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados separados de resultado integral, cambios en el patrimonio neto y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de ROSE CONNECTION ROSECON CIA.LTDA. al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado de sus operaciones y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador.

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Profesionales – (IESBA), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros separados en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis base contable y restricción a la distribución y uso

Llamamos la atención a la Nota 4.1, a los estados financieros separados adjuntos, en la que se explica que los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Los estados financieros han sido preparados para asistir a la Compañía en el cumplimiento de la presentación de estados financieros al ente de control. Nuestro informe está dirigido a los Accionistas y Administración de la Compañía y para la presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y no debe ser distribuido a otros. Nuestra opinión no ha sido modificada por este asunto.

BDO ECUADOR S.A., es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada del Reino Unido y forma parte de las res internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y cada una de las empresas asociadas de BDO.

Otra información

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros separados

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de negocio en marcha en la contabilidad a menos que la Administración decida liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.

La Administración de la Compañía es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos siempre y cuando de manera individual o en su conjunto, estos pueden influir en las decisiones económicas a ser tomados por los usuarios basados en dichos estados financieros separados.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en su Apéndice al Informe de los Auditores independientes adjunto.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.

BDO Ecuador.

Marzo 31, 2020
RNAE No. 193
Quito, Ecuador

Paúl Lasluisa – Socio

Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nuestra auditoría incluye:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que el resultante de errores, debido a que el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre el uso adecuado por la Administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cosas, el alcance, el momento y los resultados importantes de la auditoría, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la Administración de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.

A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración de la Compañía, determinamos aquellos asuntos que eran de importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.

Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la Ley o el Reglamento se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

ROSE CONNECTION ROSECON CIA. LTDA.

Estados Financieros Separados
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

CONTENIDO: **PÁGINA:**

- Estados de Situación Financiera. 4
- Estados de Resultados del Integrales. 5
- Estados de Cambios en el Patrimonio. 6
- Estados de Flujos de Efectivo. 7
- Resumen de las Principales Políticas Contables. 9
- Notas a los Estados Financieros. 41

ROSE CONNECTION ROSECON CIA. LTDA.
ESTADOS SEPARADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(9)	314,335	268,878
Cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar no relacionados	(10)	645,380	474,181
Cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar relacionados	(31)	381,877	58,485
Activos por impuestos corrientes	(20)	169,120	113,801
Inventarios	(11)	91,636	121,340
Gastos pagados por anticipado	(12)	-	59,788
Otros activos no corrientes		7,324	6,864
Total activos corrientes		1,609,672	1,103,337
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipos	(13)	4,135,796	4,210,277
Activos por derecho de uso	(14)	117,340	-
Activo por impuestos diferidos	(21)	32,842	19,146
Total activos no corrientes		4,285,978	4,229,423
Total activos		5,895,650	5,332,760
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas	(15)	521,410	408,864
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar relacionadas	(31)	47,035	37,778
Obligaciones con instituciones financieras	(16)	107,817	-
Pasivos por ingresos diferidos		66,749	14,377
Pasivos por arrendamientos	(17)	4,104	-
Pasivos por impuestos corrientes	(20)	19,191	17,688
Pasivos corrientes por beneficios a los empleados	(18)	107,119	105,853
Dividendos por pagar	(31)	-	70,000
Otros pasivos corrientes		4,454	4,618
Total pasivos corrientes		877,879	659,178
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas	(15)	609,177	612,147
Obligaciones con instituciones financieras	(16)	330,158	-
Obligaciones por beneficios definidos	(19)	373,869	352,398
Pasivos por arrendamientos	(17)	118,197	-
Total pasivos no corrientes		1,431,401	964,545
Total pasivos		2,309,280	1,623,723
Patrimonio:			
Capital social	(22)	2,335,000	2,335,000
Reservas	(23)	156,898	156,898
Otros resultados integrales	(24)	(1,554)	(4,982)
Resultados acumulados	(25)	1,096,026	1,222,121
Total patrimonio neto		3,586,370	3,709,037
Total patrimonio neto y pasivos		5,895,650	5,332,760

Ing. Santiago Luzuriaga
Representante Legal

Dra. Mariela Paguay
Contador General

Ver políticas contables y notas a los estados financieros

ROSE CONNECTION ROSECON CIA. LTDA.
ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
(Expresados en dólares)

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Ingresos por actividades ordinarias:			
Ingresos por venta de bienes	(26)	5,685,252	5,379,512
Costos de producción y ventas	(27)	(4,854,421)	(4,503,292)
Utilidad bruta		830,831	876,220
Gastos de administración	(28)	(626,769)	(595,673)
Gastos de venta	(29)	(315,981)	(339,006)
Gastos financieros		(50,450)	(27,396)
Otros ingresos	(30)	50,829	85,846
Participación a trabajadores	(15)	-	-
Pérdida antes de impuesto a las ganancias:		(111,540)	(9)
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	(20)	-	(26,188)
Efecto de impuestos diferidos	(21)	13,696	19,146
Pérdida del ejercicio		(97,844)	(7,051)
Otro resultado integral del ejercicio, después de impuestos:			
Planes de beneficios definidos		3,428	(16,663)
Resultado integral total del año		(94,416)	(23,714)

Ing. Santiago Luzuriaga
Representante Legal

Dra. Mariela Paguay
Contador General

Ver políticas contables y notas a los estados financieros

ROSE CONNECTION ROSECON CIA. LTDA.
ESTADOS SEPARADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresados en dólares)

				Resultados Acumulados				
	Capital social	Reserva legal	Otros resultados integrales	Utilidades acumuladas	Provenientes de la adopción de las NIIF	Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	Subtotal	Total patrimonio neto
Saldos al 31 de diciembre de 2017	2,335,000	150,972	11,681	1,881,155	(407,161)	111,104	1,585,098	4,082,751
							-	-
Apropiación de reservas	-	5,926	-	-	-	(5,926)	(5,926)	-
Transferencia a utilidades acumuladas	-	-	-	105,178	-	(105,178)	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	(350,000)	-	-	(350,000)	(350,000)
Resultado integral total del año	-	-	(16,663)	-	-	(7,051)	(7,051)	(23,714)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	2,335,000	156,898	(4,982)	1,636,333	(407,161)	(7,051)	1,222,121	3,709,037
Transferencia a utilidades acumuladas	-	-	-	(7,051)	-	7,051	-	-
Resultado integral total del año	-	-	3,428	(28,251)	-	(97,844)	(126,095)	(122,667)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	2,335,000	156,898	(1,554)	1,601,031	(407,161)	(97,844)	1,096,026	3,586,370

Ing. Santiago Luzuriaga
Representante Legal

Dra. Mariela Paguay
Contador General

Ver políticas contables y notas a los estados financieros

ROSE CONNECTION ROSECON CIA. LTDA.
ESTADOS SEPARADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
(Expresados en dólares)

Años terminados en,		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Efectivo recibido de clientes		5,135,342	5,650,194
Efectivo pagado a proveedores y empleados		(4,947,061)	(4,929,338)
Impuesto a las ganancias pagado		-	(771)
Otros ingreso y egresos de efectivo, netos		379	(18,818)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		188,660	701,267
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Pago por compra de propiedades, planta y equipos	(13)	(507,848)	(1,077,700)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(507,848)	(1,077,700)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:			
Efectivo recibido por proveedores no corrientes		-	198,567
Efectivo recibido de instituciones financieras		434,645	-
Efectivo pagado por dividendos		(70,000)	(280,000)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento		364,645	(81,433)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		45,457	(457,866)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		268,878	726,744
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	(9)	314,335	268,878

Ing. Santiago Luzuriaga
Representante Legal

Dra. Mariela Paguay
Contador General

Ver políticas contables y notas a los estados financieros

ROSE CONNECTION ROSECON CIA. LTDA.
CONCILIACIONES DE LA PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO CON EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresadas en dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Pérdida del ejercicio	(97,844)	(7,051)
Ajustes para conciliar la pérdida neta del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisión incobrables	39,276	-
Baja de propiedades, planta y equipos	38,769	102,158
Depreciación de propiedades, planta y equipos	658,150	617,567
Provisión para jubilación patronal y desahucio	21,471	33,725
Efecto impuestos diferidos	(13,696)	(19,146)
Consumos de inventarios	(114,590)	2,272
Provisión impuesto a las ganancias	-	26,188
Reverso de provisiones	-	(45,817)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumento en cuentas por cobrar	(533,867)	(130,815)
Disminución (Aumento) en inventarios	29,704	(9,167)
Disminución (Aumento) en gastos pagados anticipados	59,788	(49,579)
(Aumento) Disminución en activos por impuestos corrientes	(52,104)	58,692
Aumento en otros activos corrientes	(460)	(20)
Aumento en cuentas por pagar	118,833	211,990
Aumento (Disminución) en impuestos corrientes por pagar	1,503	(2,445)
Disminución en beneficios a empleados	(20,205)	(28,543)
Aumento (Disminución) en ingresos diferidos	52,372	(53,173)
Aumento (Disminución) en otros pasivos corrientes	1,560	(5,569)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	188,660	701,267

Ing. Santiago Luzuriaga
Representante Legal

Dra. Mariela Paguay
Contador General

Ver políticas contables y notas a los estados financieros

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad.**
  ROSE CONNECTION ROSECON CIA. LTDA.

- **RUC de la entidad.**
  1791801350001.

- **Domicilio de la entidad.**
  Parroquia Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo, Vía Tabacundo – Cajas S/N

- **Forma legal de la entidad.**
  Compañía Limitada

- **País de incorporación de la entidad.**
  Ecuador

- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

  ROSE CONNECTION ROSECON CIA. LTDA. fue establecida bajo las leyes ecuatorianas el 07 de septiembre del año 2001 e inscrita en el registro mercantil el 04 de octubre de 2001; y está dedicada al cultivo, producción, venta y exportación de flores frescas de diversas variedades y flores tinturadas, Para el cumplimiento de estos fines podrá realizar todo tipo de semillas, fertilizantes, insumos, maquinaria, podrá comercializar todos los productos obtenidos en el mercado interno del Ecuador o exportar a cualquier otro país.

- **Composición accionaria.**

  Las acciones de la Compañía están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista	Capital social	%
Bellaro S.A.	1,634,500	70.00%
Luzuriaga Arias Gonzalo Vidal	280,200	12.00%
Luzuriaga Jaramillo Sofia Isabel	210,150	9.00%
Luzuriaga Arias Cosme Rene	70,050	3.00%
Brown Hidalgo Philips Nichols	46,700	2.00%
Almeida Montalvo Giovanni Patricio	46,700	2.00%
Luzuriaga Arias Teresita del Rocío	23,350	1.00%
Ochoa Luzuriaga Lisbeth Irene	23,350	1.00%
	2,335,000	100.00%

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros separados se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1, cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros separados.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros separados se presenta a continuación:

4.1. Bases de presentación.

Los presentes estados financieros separados han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como, por las disposición emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 29 de diciembre de 2017, respecto al uso de las tasas de interés de los bonos corporativos emitidos en el Ecuador para la estimación y registro de las provisiones de jubilación patronal y desahucio, lo cual difiere lo establecido en la NIC 19 “Beneficios a empleados”, vigente a partir del 1 de enero del 2016, indica que para la estimación de dichas provisiones se debe considerar las tasas de rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad emitidos en un mercado amplio y en la misma moneda y plazo en que se liquidarán dichas provisiones.

La preparación de los estados financieros separados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 5, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros separados.

4.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

a. Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son vigentes a partir del año 2019:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019
Nuevas interpretaciones	**Fecha de aplicación obligatoria**
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF's	**Fecha de aplicación obligatoria**
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
Enmiendas a NIIF's	**Fecha de aplicación obligatoria**
NIC 12 Impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019

b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2020
NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero de 2020
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2020
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

La Administración estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros separados de la Compañía.

4.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros separados y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Separado, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros separados y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

4.5. Efectivo y equivalentes de efectivo.

La Compañía considera como efectivo a los saldos en caja, bancos sin restricción, así como la compensación a favor de la Compañía respaldada con los certificados de Abono Tributario otorgados por el gobierno nacional. En el Estado de Situación Financiera Separado se clasifican los sobregiros, en caso de existir, como obligaciones con instituciones financieras en los "Pasivos Corrientes".

4.6. Instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso de la Compañía, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios tales como efectivo, cuentas por cobrar, activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, cuentas por pagar y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros:

Los activos financieros se clasifican en el reconocimiento inicial como medidos a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral y a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual del activo financiero y del modelo de negocio de la Compañía para administrarlos. Con excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado la solución práctica, la Compañía mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se encuentra a valor razonable con cambios en resultados, costos de transacción. Las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado la solución práctica se miden al precio de la transacción determinado según la NIIF 15.

Para que un activo financiero se clasifique y mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, debe dar lugar a flujos de efectivo que son "únicamente pagos de capital e intereses (SPPI por sus siglas en inglés)" sobre el importe del capital pendiente. Esta evaluación se conoce como la prueba SPPI y se realiza a nivel de instrumento.

El modelo de negocio de la Compañía para la gestión de activos financieros se refiere a cómo gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultarán de la cobranza de flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros, o ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un periodo de tiempo establecido por regulación o convención en el mercado (operaciones regulares) se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

- <u>Clasificación, reconocimiento y valuación de activos financieros.</u>

  Para fines de medición posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

  - Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda).
  - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral con reclasificación de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda).

- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral sin reclasificación de ganancias y pérdidas acumuladas tras la baja en cuentas (instrumentos de patrimonio).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

(i) Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda).

Esta categoría es la más relevante para la Compañía. La Compañía mide los activos financieros a costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener activos financieros a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente de pago.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de la tasa de interés efectiva y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo es dado de baja en cuentas, se modifica o se deteriora.

Los activos financieros de la Compañía a costo amortizado incluyen cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a asociada y préstamos a un director incluidos en otras cuentas por cobrar no corrientes.

(ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral (instrumentos de deuda).

La Compañía mide los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantenerlo a fin de cobrar los flujos de efectivo contractuales y/o venderlo; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente de pago.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral, los ingresos por intereses, la revaluación cambiaria y las pérdidas por deterioro o sus reversiones se reconocen en el estado de resultados y se calculan de la misma manera que para los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios del valor razonable restante se reconocen en otro resultado integral. Tras la baja en cuentas, el cambio en el valor razonable acumulado reconocido en otro resultado integral se reclasifica a resultados.

Los instrumentos de deuda de la Compañía a valor razonable con cambios en otro resultado integral incluyen inversiones en instrumentos de deuda cotizados incluidos en otros activos financieros no corrientes.

(iii) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (instrumentos de patrimonio).

Tras el reconocimiento inicial, la Compañía puede elegir clasificar irrevocablemente sus inversiones en instrumentos de patrimonio como instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral cuando cumplen con la definición de patrimonio según la NIC 32 "Instrumentos Financieros: Presentación" y no se mantienen para negociación. La clasificación se determina instrumento por instrumento.

Las ganancias y pérdidas en estos activos financieros nunca se reclasifican a resultados. Los dividendos se reconocen como otros ingresos en el estado de resultados cuando se ha establecido el derecho de pago, excepto cuando la Compañía se beneficia de tales ingresos como una recuperación de una parte del costo del activo financiero, en cuyo caso, tales ganancias son registradas en otro resultado integral.

Los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral no están sujetos a evaluación de deterioro.

La Compañía no mantiene instrumentos de patrimonio no cotizados en esta categoría.

(iv) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar, activos financieros designados en el reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros obligatoriamente requeridos para ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en el corto plazo. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar a menos que se designen como instrumentos de cobertura efectivos.

Los activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de capital e intereses se clasifican y miden a valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocio. Sin perjuicio de los criterios para que los instrumentos de deuda se clasifiquen a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, como se describió anteriormente, los instrumentos de deuda se pueden designar a valor razonable con cambios en resultados en el reconocimiento inicial si al hacerlo elimina, o reduce significativamente, una asimetría contable.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de situación financiera a valor razonable con cambios netos en el valor razonable reconocidos en el estado de resultados.

Un derivado incorporado en un contrato híbrido, con un anfitrión que no es un activo, se separa del anfitrión y se contabiliza como un derivado separado si: las características y los riesgos económicos no están estrechamente relacionados con el anfitrión; un instrumento separado con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de un derivado; y el contrato híbrido no se mide a valor razonable con cambios en resultados.

Los derivados implícitos se miden a valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

La reevaluación solo ocurre si hay un cambio en los términos del contrato que modifique significativamente los flujos de efectivo que de otra manera serían necesarios, o una reclasificación de un activo financiero fuera de la categoría de a valor razonable con cambios en resultados.

Un derivado incorporado en un contrato híbrido que contiene un anfitrión de activo financiero no se contabiliza por separado. El anfitrión del activo financiero, junto con el derivado implícito, debe clasificarse en su totalidad como un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

- Deterioro de activos financieros.

La Compañía reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantienen a valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales de conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo procedentes de la venta de garantías mantenidas u otras mejoras crediticias que sean parte integrante de los términos contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para exposiciones crediticias para las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, las pérdidas crediticias esperadas se reconocen para eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los próximos 12 meses (una pérdida crediticia esperada de 12 meses). Para aquellas exposiciones crediticias para las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una provisión por pérdida crediticia esperada durante la vida restante de la exposición, independientemente del momento del incumplimiento (una pérdida crediticia esperada de por vida).

(i) Cuentas por cobrar y activos contractuales.

Para cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales, la Compañía aplica un enfoque simplificado al calcular las pérdidas crediticias esperadas (PCE) a cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales que no contienen un componente de financiamiento significativo y cuentas por cobrar por arrendamiento.

El importe de pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

La Compañía siempre reconoce las PCE durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, deudores varios y otros deudores.

Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de otras Compañías que efectúan operaciones similares, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Compañía reconoce las PCE durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses.

La evaluación de si deberían ser reconocidas las PCE durante el tiempo de vida del activo está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

(ii) Aumento significativo del riesgo de crédito.

Al evaluar si el riesgo crediticio en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y confiable, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo ni esfuerzo indebido.

La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información económica real y pronosticada relacionada con las operaciones centrales de la Compañía, a saber, el mercado de bienes de los productos elaborados por la Compañía, se encuentra en una buena perspectiva de negocio a futuro y se espera un incremento importante en las operaciones.

En particular, la siguiente información se tiene en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo real o esperado en la calificación crediticia externa (si está disponible) o interna del instrumento financiero;
- deterioro significativo en los indicadores de riesgo de crédito del mercado externo para un instrumento financiero en particular, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, los precios de swap de incumplimiento crediticio para el deudor, o el tiempo o la medida en que el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;
- cambios adversos existentes o previstos en las condiciones comerciales, financieras o económicas que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones de deuda;
- un deterioro significativo real o esperado en los resultados operativos del deudor;
- aumentos significativos en el riesgo crediticio en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- un cambio adverso significativo real o esperado en el entorno regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulte en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones de deuda.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen vencimiento de más de 30 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Compañía asume que el riesgo crediticio en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si i) el instrumento financiero tiene un bajo riesgo de incumplimiento, ii) el prestatario tiene una gran capacidad para cumplir con sus obligaciones de flujo de efectivo contractuales en el corto plazo y iii) cambios adversos en la condiciones económicas y comerciales a más largo plazo pueden, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de efectivo.

La Compañía considera que un activo financiero tiene un bajo riesgo crediticio cuando tiene una calificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" según la definición entendida globalmente.

La Compañía monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo de crédito antes de que el monto se haya vencido.

(iii) Mora (incumplimiento de pago de la contraparte).

La Compañía considera que un activo financiero está en mora cuando los pagos contractuales tienen 30 días de vencimiento. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía también puede considerar que un activo financiero está en mora cuando la información interna o externa indica que es poco probable que la Compañía reciba los importes contractuales pendientes en su totalidad antes de considerar las mejoras de crédito ofrecidas por la Compañía. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

(iv) Política de castigo.

La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

(v) Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas.

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la severidad (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la severidad está basada en datos históricos ajustados por información futura como se describió anteriormente.

En cuanto a la exposición al incumplimiento para activos financieros, esta está representada por el valor en libros bruto de los activos a la fecha de reporte; para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la exposición incluye el importe que se dispondrá en el futuro en la fecha de incumplimiento determinada sobre la base de tendencias históricas, el entendimiento de la Compañía de las específicas necesidades financieras futuras de los deudores, y otra información futura relevante.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Compañía en conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original.

Para un contrato de garantía financiera, ya que la Compañía está obligado a realizar pagos solamente en el evento de un incumplimiento por parte del deudor en conformidad con las cláusulas del instrumento que está garantizado, las insuficiencias de efectivo son pagos esperados a reembolsar al tenedor por una pérdida crediticia en la que incurre menos los importes que la Compañía espera recibir del tenedor, el deudor o un tercero.

Para compromisos de préstamos sin utilizar, una pérdida crediticia es el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía si el tenedor del compromiso de préstamo dispone del préstamo; y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir si dispone del préstamo.

Cuando las PCE durante el tiempo de vida del activo se mide sobre una base colectiva para atender los casos en que la evidencia de aumentos significativos en el riesgo crediticio a nivel de instrumento individual puede no estar aún disponible, los instrumentos financieros se agrupan de la siguiente manera:

- Naturaleza de los instrumentos financieros (es decir, las cuentas comerciales, deudores varios, otros deudores de la Compañía son cada uno evaluados como un grupo separado. Los préstamos a partes relacionadas son evaluados por pérdidas crediticias esperadas sobre una base individual);
- Estatus de morosidad;
- Naturaleza, tamaño e industria de los deudores;
- Naturaleza de las garantías por cuentas por cobrar por arrendamientos; y
- Clasificaciones crediticias externas si estuvieren disponibles.

La agrupación es revisada regularmente por la Administración de la Compañía para asegurarse que los integrantes de cada grupo continúen compartiendo similares características de riesgo crediticio. Si la Compañía ha medido la corrección de valor por pérdidas para un instrumento financiero a un importe equivalente a las PCE durante el tiempo de vida del activo en el período de reporte anterior, pero determina en el período de reporte actual que las condiciones para las PCE durante el tiempo de vida del activo ya no se cumplen, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas a un importe equivalente a las PCE de los próximos doce meses a la fecha de reporte actual.

La Compañía reconoce una ganancia o pérdida por deterioro de valor en resultados para todos los instrumentos financieros con un correspondiente ajuste a su valor en libros a través de una cuenta de corrección de valor por pérdidas, excepto para los instrumentos financieros que son medidos a VRCCORI, para los cuales la corrección de valor se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en la Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

Pasivos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican en el reconocimiento inicial como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura efectiva, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y, en el caso de los préstamos y créditos y cuentas por pagar, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen obligaciones financieras (incluye sobregiros bancarios), cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a relacionadas otras cuentas por pagar, deuda a largo plazo e instrumentos financieros derivados.

- <u>Clasificación, reconocimiento y valuación de pasivos financieros.</u>

  Para fines de medición posterior, los activos financieros se clasifican en:

  Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

  Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociación y los pasivos financieros designados en el reconocimiento inicial como a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de recomprarlos en el corto plazo.

Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados celebrados por la Compañía que no están designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura definidas por la NIIF 9. Los derivados implícitos separados también se clasifican como mantenidos para negociar a menos que sean designados como instrumentos de cobertura efectivos.

Las ganancias o pérdidas en los pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados.

Los pasivos financieros designados en el reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial de reconocimiento, y solo si se cumplen los criterios de la NIIF 9. La Compañía no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Compensación de activos y pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Baja de activos y pasivos financieros.

Activos financieros:

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso y (iii) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce el nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se refleja en los resultados del periodo en la cuenta ingresos (gastos) financieros según corresponda.

4.7. Inventarios.

Los inventarios corresponden a acaricidas, repuestos y herramientas, fertilizantes, fungicidas, ropa de trabajo y material de empaque. El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Medición inicial.- los inventarios se miden por su costo; el cual que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares.

Medición posterior.- el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

4.8. Gastos pagados por anticipado.

En este grupo contable se registran los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

4.9. Propiedades, planta y equipos.

Está conformado por:

a) Propiedades, planta y equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- las propiedades, planta y equipos, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- las propiedades, planta y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de depreciación.- los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el activo no es utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Edificios	20 años	5%
Muebles y enseres	10 años	10%
Maquinaria y equipo	10 años	10%
Invernaderos	de 2 a 10 años	10%
Equipos de computación	3 años	0%
Vehículos	6 años	55%

b) Plantas productoras.

Este grupo contable se presenta dentro de propiedades, planta y equipos. En este grupo contable se registra las plantas productoras, cuando, y sólo cuando: la entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados; sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

Medición inicial.- las plantas productoras, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Depreciación.- las plantas productoras empiezan a depreciarse cuando están listos para producir y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía que es de 8 años.

Medición posterior.- las plantas productoras se miden al costo menos la depreciación acumulada entre 5 a 8 años, dependiendo de la variedad y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Los gastos de mantención y cuidado diario son llevados al gasto en el período en el que se producen y se presentan como parte de los costos de venta.

A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos van a mantenerse hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

Las plantaciones florícolas están constituidas por las siguientes variedades:

Variedad	Color	Variedad	Color
3d	Bicolor	Lemonade	Frosty
Angels	WHITE	LOLA	HOT PINK
Art Rose	Bicolor	Luciano!	Pink
Black Magic	Red	Maggi	Bicolor
Bluberyy	Lilac	Magic Lips	Marbled
Blueberry	Lilac	Magic Times	Marbled
Bluez+	Bicolor	Marvel	Bicolor
Blush	Bicolor	Mondial	White
Breathless	Lilac	Moonstone	White
Brighton	Yellow	Mother Of Pearl	Sandy
Cafe Del Mar	Coffee	Nina- Bb	Orange
Carabella	Orange	Opala	Hot Pink
Cezanne	Hot Pink	Orange Crush	Orange
Checkmate	Red	Paloma	Bicolor
Confidential	Orange	Pastella	Cream
Cool Water®	Lilac	Pink Floyd	Hot Pink
Country Home	Peach	Pink Floyd!	Hot Pink
Explorer	Red	Pink Mondial	Pink
Fidelity	Red	Polar Star	White
Finally	Red	Queen Berry	Bicolor
Free Spirit	Orange	Quicksand	Sandy
Freedom	Red	Raspberry Ice	Bicolor
Garden Spirit	White	Salma!	Pink
Gospel	Yellow	Scarlatta!	Red
Grey Knights	Lilac	Señorita	Pink
Hermosa	Pink	Shimmer	Coral
High & Bonita	Pink	Shukrani	Coral
High & Magic	Bicolor	Silantoi@	Bicolor
High & Mia	Bicolor	Soul	Cream
High & Orange Magic	Orange	Sweet Akito	Pink
High & Yellow Magic	Bicolor	Sweetness	Bicolor
High & Yellow Magic	Bicolor	Tibet	White
High& Mia	Bicolor	Tibet!	White
Hot Shot	Hot Pink	Toffee	Golden
Iguazu	Bicolor	Topaz	Hot Pink

4.10. Costos por intereses.

Los costos por intereses incurridos para la construcción o adquisición de cualquier activo apto se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Los costos por intereses generados posteriormente al reconocimiento inicial del activo son contabilizados como gastos financieros en el período que se generan.

4.11. Pasivos por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

4.12. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2019 y 2018 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

- Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

4.13. Patrimonio.

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

Otros resultados integrales.- en este grupo contable se registran los efectos netos por cálculos actuariales correspondientes a jubilación patronal y desahucio y los superávits por revaluación de plantas productoras.

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades netas acumuladas y ganancias del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo por resolución de la Junta General de Accionistas.

4.14. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por ventas son reconocidos por la Compañía considerando el precio establecido en la transacción para el cumplimiento de cada una de las obligaciones de desempeño.

La Compañía reconoce el ingreso cuando se ha dado cumplimiento a las obligaciones de desempeño para la transferencia al cliente de los bienes comprometidos.

Los ingresos son medidos al valor razonable de la consideración recibida o por recibir y representa los montos a recibir por los servicios provistos en el curso normal de los negocios, neto de los descuentos e impuestos relacionados.

La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos puede ser valorado de manera fiable, y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Compañía, según se describe a continuación:

- Ventas de bienes.- la generación de ingresos ordinarios proviene principalmente por la exportación de variedades de rosas en varios tamaños y colores. Esto ocurre cuando el cliente obtiene el control de los bienes vendidos o suministrados, y no hay obligaciones de desempeño no separables pendientes de cumplirse. Las ventas de bienes, se realizan generalmente al amparo de contratos celebrados con clientes o mediante acuerdos verbales, en los cuales se establecen acuerdos entre las partes tales como: precio, descuentos, bonificaciones, multas por incumplimientos, garantías, entre otros). El momento concreto en que un cliente obtiene el control, toma lugar cuando los productos han sido enviados al lugar indicado por el cliente, los riesgos de pérdida han sido transferidos al cliente y este ha aceptado los productos.

  No hay componentes financieros, debido a que la venta es realizada con un periodo promedio de cobro reducido. El cual está de acuerdo a prácticas normales de mercado.

- Ingresos por intereses: los intereses se reconocen usando el método de tasa de interés efectiva.

4.15. Costos y gastos.

Costos de producción y ventas.- en este grupo contable se registran todos aquellos rubros relacionados con la venta de las flores y aquellos costos incurridos en la manutención, cuidado de los activos biológicos “plantaciones de flores” (incluyen costos por abastecimiento, análisis de suelo, combustibles, fertilizantes, fungicidas, acaricidas, gastos de mantenimiento de propiedades, planta y equipos), así como también se incluyen las pérdidas generadas en el valor razonable de activos biológicos y productos agrícolas (si las hubiere).

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

4.16. Información por segmentos de operación.

Un segmento operativo es un componente de la Compañía sobre el cual se tiene información financiera separada que es generada mediante aplicaciones informáticas y es evaluada por la Administración para la toma de decisiones. La Compañía opera como un segmento operativo único.

4.17. Medio ambiente.

La Compañía, a la fecha, mantiene el registro ambiental otorgada por el Ministerio el Gobierno Provincial de Pichincha y el certificado de registro ambiental otorgado por el GAD Municipal de Pedro Moncayo. La Compañía en la actualidad, mantiene una Certificación de Seguridad de la cadena logística BASC y Certificaciones Socio - Ambientales Rainforest y Flor del Ecuador.

4.18. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4.19. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, excepto por las modificaciones realizadas por la entrada en vigencia de la NIIF 16 y CINIIF 23 desde el 1 de enero de 2019.

NIIF 16 "Arrendamientos".

A partir del año 2019 entró en vigencia la NIIF16 "Arrendamientos", que establece un nuevo modelo de reconocimiento contable relacionado con los arrendamientos. Para los efectos de la primera aplicación y de acuerdo a NIIF16 se optó por el método retrospectivo modificado.

Conforme a NIIF 16 "Arrendamientos" la Compañía analiza el fondo económico del acuerdo, para determinar si un contrato es, o contiene, un arrendamiento, evaluando si el acuerdo transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Se considera que existe control si el cliente tiene i) derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso de un activo identificado; y ii) derecho a dirigir el uso del activo.

La Compañía, al operar como arrendatario, al comienzo del arrendamiento (en la fecha en que el activo subyacente está disponible para uso) se registra en el estado de situación financiera en un rubro separado de los activos no corrientes un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento (en el rubro de Otros pasivos financieros). Este activo se reconoce inicialmente al costo, el que comprende: i) valor de la medición inicial del pasivo por arrendamiento; ii) los pagos por arrendamiento realizados hasta la fecha de inicio menos los incentivos de arrendamiento recibidos; iii) los costos directos iniciales incurridos; y iv) la estimación de los costos por desmantelamiento o restauración.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se mide al costo, ajustado por cualquiera nueva medición del pasivo por arrendamiento, menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor. El activo por derecho de uso se deprecia en los mismos términos que el resto de activos depreciables similares, si existe certeza razonable de que el arrendatario adquirirá la propiedad del activo al finalizar el arrendamiento. Si no existe dicha certeza, el activo se deprecia en el plazo menor entre la vida útil del activo o el plazo del arrendamiento.

Por otra parte, el pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento, descontados a la tasa incremental por préstamos de la Compañía, si la tasa de interés implícita en el arrendamiento no pudiera determinarse fácilmente. Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo comprenden: i) pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar; ii) pagos por arrendamiento variables; iii) garantías de valor residual; iv) precio de ejercicio de una opción de compra; y v) penalizaciones por término del arriendo.

El pasivo por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados. Además, el valor en libros del pasivo se vuelve a medir si existe una modificación en los términos del arrendamiento (cambios en el plazo, en el importe de los pagos o en la evaluación de una opción de comprar o cambio en los importes a pagar). El gasto por intereses se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el período de arrendamiento, de forma que se obtiene una tasa de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo pendiente del pasivo por arrendamiento.

Los arrendamientos de corto plazo, igual o inferior a un año, o arrendamiento de activos de bajo valor se exceptúan de la aplicación de los criterios de reconocimiento descritos anteriormente, registrando los pagos asociados con el arrendamiento como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

Pasivos por contratos de arrendamiento financiero.

En este grupo contable se registran las contrapartidas de los activos mantenidos bajo arrendamientos financieros reconocidos a su valor razonable al inicio del arrendamiento o, si este es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones bajo arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés implícita sobre el saldo restante del pasivo.

Los gastos financieros son cargados directamente a resultados, a menos que pudieran ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso son capitalizados conforme a la política general de la Compañía para los costos por préstamos. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los períodos en los que se han incurrido.

CINIIF 23 "Tratamiento de posiciones fiscales inciertas".

La Interpretación aborda la contabilización de los impuestos sobre la renta cuando los tratamientos impositivos implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 "Impuestos a las ganancias". No se aplica a los impuestos o gravámenes que están fuera del alcance de NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con los intereses y las sanciones asociadas con tratamientos fiscales inciertos. La Interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si la Compañía considera el tratamiento de posiciones fiscales inciertas por separado.
- Las suposiciones que la Compañía hace sobre la evaluación de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales.
- Cómo la Compañía determina la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas impositivas.
- Cómo la Compañía considera los cambios en los hechos y circunstancias.

Esta interpretación comenzó su aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019. De acuerdo a nuestro análisis, la aplicación de CINIIF 23 no ha generado impactos en los estados financieros separados de la Compañía.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables.- el importe de las pérdidas crediticias esperadas (PCE) es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero. La Compañía siempre reconoce las PCE durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, deudores varios y otros deudores.

Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de otras Compañías que efectúan operaciones similares, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Compañía reconoce las PCE durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses.

La evaluación de si deberían ser reconocidas las PCE durante el tiempo de vida del activo está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

Provisión por obsolescencia de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inventarios comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de obsolescencia tomando en cuenta fechas de caducidad y tiempo máximo de stock de inventarios; cuando el valor en libros de los activos excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Provisión por valor neto realizable de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia evidencia objetiva de que no se podrá recuperar el costo de los inventarios comparando el saldo en libros y el valor neto realizable tomando en cuenta los precios de venta menos los costos de venta para productos terminados y los precios de venta menos los costos de conversión y los costos de venta para materias primas; cuando el valor en libros de los activos excede su valor neto de realización se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Impuestos diferidos.- al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes.- la Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

Provisiones por desmantelamiento y/o medioambientales.- al final de cada período contable se evalúa bajo criterio técnicos la necesidad de realizar provisiones por desmantelamiento principalmente de la maquinaria o planta industrial y por resarcimiento ambiental para prevenir y reparar los lugares ocupados para la actividad de la Compañía por los efectos causados sobre el medio ambiente.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

6. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito.

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionados, cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

A continuación, se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

	Corriente Entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
A Diciembre 31, 2019:		
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas	521,410	609,177
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar relacionadas	47,035	-
	568,445	609,177
A Diciembre 31, 2018:		
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas	408,864	612,147
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar relacionadas	37,778	-
	446,642	612,147

El índice deuda - patrimonio de la Compañía, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Total, pasivos	2,309,280	1,623,723
Menos efectivo y equivalentes de efectivo	(314,335)	(268,878)
Total, deuda neta	1,994,945	1,354,845
Total, patrimonio neto	3,586,370	3,709,037
Índice de deuda - patrimonio neto	56%	37%

Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía cuenta con operaciones de crédito a corto plazo y considera que las fluctuaciones razonablemente posibles a los cambios de tasa de interés en un rango de +-0.50%, situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

Riesgo de tasa de cambio.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

Otros riesgos de precio.- los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no realiza transacciones relacionadas con materias primas cotizadas o instrumentos de patrimonio.

7. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación, se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

Clasificación	Grupo	Tipo	A su valor razonable: cambios en resultados	A su valor razonable: cambios en ORI	A costo amortizado
Al 31 de diciembre de 2019:					
Activos financieros	Efectivo y equivalentes de efectivo	Caja y bancos	-	-	314,335
	Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar no relacionadas	Corrientes	-	-	645,380
	Cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar relacionados	Corrientes	-	-	381,877
Pasivos financieros	Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas	Corrientes	-	-	521,410
		No corrientes	-	-	609,177
	Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar relacionadas	Corrientes	-	-	47,035
Al 31 de diciembre de 2018:					
Activos financieros	Efectivo y equivalentes de efectivo	Caja y bancos	-	-	253,878
		Inversiones	-	-	15,000
	Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar no relacionadas	Corrientes	-	-	474,181
	Cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar relacionados	Corrientes	-	-	58,485
Pasivos financieros	Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas	Corrientes	-	-	408,864
		No corrientes	-	-	612,147
	Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar relacionadas	Corrientes	-	-	37,778

8. EFECTOS DE CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES.

Con un período de aplicación a partir del 1 de enero de 2019, la Compañía ha realizado la implementación de: NIIF 16 – Arrendamientos y CINIIF 23 - La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias.

A continuación, se detalla la aplicación de las nuevas normas contables, interpretaciones y enmiendas aplicables a contar de 2019:

NIIF 16 "Arrendamientos".

La NIIF 16 se basa en un modelo de control para la identificación de los arrendamientos, distinguiendo entre arrendamientos de un activo identificado y contratos de servicio. Se crea un modelo único de arrendamiento en el que se reconocen todos los alquileres en el Estado de Situación Financiera como si fueran compras financiadas, con excepciones limitadas para los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor.

La Compañía posee contratos de arrendamiento para los siguientes tipos de activos que se detallan a continuación, mismos que generan un activo por derecho de uso de acuerdo con la NIIF 16:

Activo identificado	Plazo (años)	Fecha de terminación (estimado)
María del Rosario Egas Rivadeneira	15	30/6/2033

El contrato de arrendamiento tiene términos, cláusulas de incremento y derechos de renovación. En la renovación, los términos de los arrendamientos son renegociados. La Compañía ha revisado todos los acuerdos de arrendamientos considerados en NIIF 16. La norma afectará principalmente a la contabilidad de los arrendamientos operativos de la Compañía.

La Compañía deberá realizar la creación de nuevas cuentas contables para el registro del activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento financiero.

La nota a los estados financieros ha sido definida y revisada en conjunto con la Administración de la Compañía, y se presenta a continuación:

Reconocimiento.

La Compañía realizó la adopción de Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 con aplicación inicial al 1 de enero de 2019, reconociendo el activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento bajo el método retrospectivo modificado. Los principales juicios que aplicó la Compañía en el proceso de la adopción de esta norma son los siguientes:

a) Utilización de la tasa activa referencial inmobiliario del Banco Central del 10.02% como tasa de descuento única a la cartera de arrendamientos que mantienen características razonablemente similares.

b) Estimación del plazo de uso futuro de los activos subyacentes conforme a la expectativa actual de operación de la Compañía, en el mercado en el que opera.

Valoración.

La Compañía a la fecha de aplicación inicial de la adopción de la NIIF 16, bajo el método retrospectivo modificado, reconoció el:

- Activo por derecho de uso.- por el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, ajustado por los pagos anticipados o acumulados (devengados) relacionados con el arrendamiento, reconocidos en el estado de situación financiera; y

- Pasivo por arrendamiento.- por el importe del valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados, usando la tasa referencial por préstamos de la Compañía en la fecha de aplicación inicial.

Soluciones prácticas.

La Compañía bajo el método modificado en la fecha de aplicación inicial, no identificó aplicable el uso de las siguientes soluciones prácticas:

- Aplicación de la NIC 37 en el reconocimiento de deterioro de activos por derecho de uso de contratos de arrendamiento identificados como onerosos inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial.

- Exclusión de los costos iniciales en la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.

- Uso del razonamiento en retrospectiva para determinar el plazo del arrendamiento, si el contrato contiene opciones para ampliar o terminar el arrendamiento.

Efecto en la aplicación de NIC 12 Impuesto a las ganancias.

Bajo el método modificado en la fecha de aplicación inicial, la Compañía deberá analizar el reconocimiento del impuesto diferido activo y pasivo de aproximadamente 4,962 derivado de la aplicación de la NIIF 16, con base al pronunciamiento del ente de control, ya que los doce casos y condiciones de aplicación descritas en el párrafo sin numerar del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno no se adaptan a este concepto.

9. EFECTIVO, Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Bancos		313,535	253,078
Caja chica		800	800
Inversiones temporales	(2)	-	15,000
	(1)	314,335	268,878

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

(2) Al 31 de diciembre de 2018, corresponden a inversiones en el Banco del Pichincha C.A. que generan un interés del anual de 2.25% con vencimiento el 28 de enero de 2019.

10. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Clientes	(1)	674,667	540,309
Otras cuentas por cobrar		1,096	3,531
		675,763	543,840
Deterioro de activos financieros	(2)	(30,383)	(69,659)
		645,380	474,181
Clasificación:			
Corriente		645,380	474,181
		645,380	474,181

(1) Un detalle de la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar clientes del exterior, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019		Diciembre 31, 2018	
Antigüedad	Saldo	Deterioro	Saldo	Deterioro
Por vencer	386,259	-	413,570	-
De 1 a 30 días	137,589	-	30,993	-
De 31 a 60 días	56,258	-	11,804	-
De 61 a 90 días	18,034	-	5,735	-
Más de 91 días	76,527	(30,383)	78,207	(69,659)
	674,667	(30,383)	540,309	(69,659)

(2) Los movimientos de la provisión para cuentas incobrables, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	(69,659)	(69,659)
Reversión de provisión	51,743	-
Castigos	(12,467)	-
Saldo final	(30,383)	(69,659)

El saldo de la provisión de cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, fueron calculados considerando la solvencia de los deudores y el comportamiento histórico de la cobranza y el análisis de pérdidas crediticias esperadas, la Compañía ha estimado que la provisión de deudores incobrables en esas fechas es suficiente.

11. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Material de postcosecha	52,055	63,488
Materias primas	18,926	19,639
Mantenimiento general y otros	20,114	37,663
Otros	541	550
	91,636	121,340

12. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Anticipos entregados a proveedores	-	59,788

(1) Al 31 de diciembre de 2018, el saldo está conformado principalmente de anticipos entregados a proveedores para la construcción de estructuras metálicas, ampliación de postcosecha y cuarto de frío por 59,350.

13. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Propiedades, planta y equipos, neto:		
Plantas productoras	2,307,005	2,347,539
Terrenos	706,365	706,365
Edificios	589,733	586,756
Invernaderos	337,696	347,965
Maquinaria y equipo	111,511	93,597
Vehículos	77,245	87,417
Equipos de computación	2,712	2,785
Construcciones en curso	1,501	34,522
Muebles y enseres	2,028	3,331
	4,135,796	4,210,277
Propiedades, planta y equipos, costo:		
Plantas productoras	3,597,558	3,452,901
Terrenos	706,365	706,365
Edificios	1,029,106	1,227,528
Invernaderos	665,909	798,588
Maquinaria y equipo	193,497	186,273
Vehículos	129,316	129,316
Equipos de computación	5,426	3,783
Construcciones en curso	1,501	34,522
Muebles y enseres	12,788	13,388
	6,341,466	6,552,664

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Propiedades, planta y equipos, depreciación acumulada:		
Plantas productoras	(1,290,553)	(1,105,362)
Maquinaria y equipo	(81,986)	(92,676)
Edificios	(439,373)	(640,772)
Invernaderos	(328,213)	(450,623)
Vehículos	(52,071)	(41,899)
Equipos de computación	(2,714)	(998)
Muebles y enseres	(10,760)	(10,057)
	(2,205,670)	(2,342,387)

Los movimientos de propiedades, planta y equipos, fueron como sigue:

Concepto		Plantas productoras	Terrenos	Edificios	Invernaderos	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de computación	Vehículo	Construcciones en curso	Total
Diciembre 31, 2019:											
Saldo inicial		2,347,539	706,365	586,756	347,965	3,331	93,597	2,785	87,417	34,522	4,210,277
Adquisiciones	(1)	403,993	-	-	-	-		1,644	-	102,211	507,848
Consumo de inventario		24,255	-	-	78,514	-	-	-	-	11,821	114,590
Bajas		(38,769)	-	-	-	-	-	-	-	-	(38,769)
Activaciones		-	-	79,087	35,158	-	32,808	-	-	(147,053)	-
Depreciación		(430,013)	-	(76,110)	(123,941)	(1,303)	(14,894)	(1,717)	(10,172)	-	(658,150)
Saldo final	(2)	2,307,005	706,365	589,733	337,696	2,028	111,511	2,712	77,245	1,501	4,135,796
Diciembre 31, 2018:											
Saldo inicial		2,078,644	706,365	610,216	255,268	5,841	59,698	910	97,590	40,042	3,854,574
Adquisiciones		758,445	-	32,849	78,380	-	5,291	3,058	-	199,677	1,077,700
Reclasificaciones		-	-	-	-	-	-	-	-	(2,272)	(2,272)
Bajas		(102,158)	-	-	-	-	-	-	-	-	(102,158)
Activaciones		-	-	25,544	134,236	-	43,145	-	-	(202,925)	-
Depreciación		(387,392)	-	(81,853)	(119,919)	(2,510)	(14,537)	(1,183)	(10,173)	-	(617,567)
Saldo final		2,347,539	706,365	586,756	347,965	3,331	93,597	2,785	87,417	34,522	4,210,277

Las plantas productoras de Rose Connection Rosecon Cía. Ltda. corresponden a plantaciones de rosas que están ubicadas en la Panamericana Norte de la vía Tabacundo – Cajas km. 3.2 de la Provincia del Pichincha, con una extensión de 24.5 hectáreas productivas (22.25 hectáreas productivas en el año 2019).

(1) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde principalmente a la adquisición de materiales y sistema de riego para la construcción de la Zona 1.

(2) Al 31 de diciembre de 2019, las Plantas Productoras incluyen Activos Biológicos por 47,818 de la variedad Tofee.

14. ACTIVOS POR DERECHO DE USO.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Costo	126,032	-
Amortización acumulada	(8,692)	-
	117,340	-

El movimiento de activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2019, es como sigue:

		Aplicación NIIF 16			
Descripción	Saldo Inicial	Reclasificación Otros activos	Reconocimiento Activo por derecho de uso (1)	Depreciaciones	Saldo final
Costo	-	-	126,032	-	126,032
Amortización	-	-	-	(8,692)	(8,692)
Total	-	-	126,032	(8,692)	117,340

(1) Corresponde a un lote de terreno de tres puntos noventa y nueve hectáreas para el cultivo de flores y actividades relacionadas con dicho cultivo, arrendadas por un plazo de 15 años por un valor total de 236,473, con pagos mensuales de 1,304 por cada canon. El valor actual neto ha sido calculado a una tasa del 10% que corresponde a la tasa de financiamiento del Banco Central del Ecuador para bienes de capital.

15. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Locales	280,860	282,595
Provisión de regalías por pagar	849,727	738,416
	1,130,587	1,021,011
Clasificación:		
Corriente	521,410	408,864
No corriente	609,177	612,147
	1,130,587	1,021,011

16. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Préstamos con instituciones financieras	(1)	434,645	-
Intereses por pagar		3,330	-
		437,975	-
Clasificación:			
Corriente		107,817	-
No corriente		330,158	-
		437,975	-

(1) Al 31 de diciembre de 2019, estos préstamos se conforman de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2019			
Acreedor	Tasa Anual	Vencimiento hasta	Corto plazo	Largo plazo
Bancos Pichincha C.A.	8.95%	Julio de 2023	107,817	330,158

(2) Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantienen Terrenos e Instalaciones entregados en garantías para las obligaciones contratadas (Nota 11).

17. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Contrato de arrendamiento operativo:		
Arrendamiento celebrado con María del Rosario Egas Rivadeneira relacionado con el terreno ubicado en Tabacundo, con una tasa de interés y vencimiento en junio de 2033.	122,301	-
Clasificación:		
Corriente	4,104	-
No corriente	118,197	-
	122,301	-

A continuación, se muestra la nota aclaratoria correspondiente a la revelación del pasivo en el balance:

	Tasa de interés %			
Acreedor	2019	2018	2019	2018
María del Rosario Egas Rivadeneira – Terreno Tabacundo	10%	-	122,301	-
		-	122,301	-

Los vencimientos anuales de las cuotas fueron como sigue:

Años	2019	2018
2019	4,104	
2020	4,515	-
2021	4,968	-
2022	5,785	-
2023	6,699	-
2024	7,371	-
2025	8,109	-
2026	8,922	-
2027	10,148	-
2028	11,513	-
2029	12,667	-
2030	13,936	-
2031	15,332	-
2032	8,232	-
	122,301	-

18. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Por beneficios de ley a empleados		50,415	52,406
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por pagar		49,052	48,125
Sueldos, liquidaciones y salarios por pagar		7,652	5,322
Participación de trabajadores por pagar	(1)	-	-
		107,119	105,853

(1) Los movimientos de participación trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	-	29,406
Pagos	-	(29,406)
Saldo final	-	-

19. PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Jubilación patronal	(1)	292,759	278,933
Desahucio	(2)	81,110	73,465
		373,869	352,398

(1) Los movimientos de la provisión para jubilación patronal, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	278,933	238,724
Costo laboral por servicios actuales	45,508	47,280
Costo financiero	11,945	11,188
(Ganancia) Pérdida actuarial	(2,964)	10,751
Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas	(40,663)	(29,010)
Saldo final	292,759	278,933

(2) Los movimientos de la provisión para desahucio, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	73,465	63,286
Costo laboral por servicios actuales	14,391	13,209
Costo financiero	3,298	2,946
(Ganancia) Pérdida actuarial	(464)	1,653
Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas	(9,580)	(7,629)
Saldo final	81,110	73,465

(3) Las hipótesis actuariales usadas, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Tasa de descuento	7.92%	8.21%
Tasa de incremento salarial	3.59%	3.91%
Tabla de rotación	-12.66%	12.34%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

(4) El análisis de sensibilidad muestra la siguiente información:

	Año terminado en, Diciembre 31, 2019	
	Jubilación Patronal	Desahucio
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	292,066	80,998
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	299,434	82,154
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	299,434	82,154
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	292,066	80,998

20. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Activos por impuestos corrientes:			
Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado		28,711	31,831
Crédito tributario de Impuesto a la Renta	(1)	56,813	30,240
Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado		83,596	51,730
		169,120	113,801
Pasivos por impuestos corrientes:			
Impuesto a la Renta por Pagar	(1)	-	-
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta		3,867	3,115
Retenciones en la fuente de IVA por pagar		15,324	14,573
		19,191	17,688

Conciliación tributaria - Impuesto a las ganancias.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Pérdida antes de impuesto a las ganancias	(111,540)	(9)
(Menos) Ingresos exentos	(43,839)	(25,692)
(Más) Gastos no deducibles	118,814	144,738
(Pérdida) Utilidad gravable	(36,565)	119,037
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22%	22%
Impuesto a las ganancias causado	-	26,188

(1) Los movimientos del Crédito tributario del Impuesto a la Renta, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	(30,240)	771
Provisión del período	-	26,188
Retenciones en la fuente	(2,870)	(3,464)
Anticipo de Impuesto a la Renta	(51,954)	(52,964)
Pagos	-	(771)
Ajuste	28,251	-
Saldo final por cobrar crédito tributario	(56,813)	(30,240)

20.1. Aspectos tributarios.

Tarifa del impuesto a las ganancias.

Provisión para los años 2019 y 2018.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, ha sido calculada aplicando la tarifa del 22%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, cuyo beneficiario efectivo de tales acciones sea una persona natural residente en Ecuador, con una participación directa o indirecta superior o igual al 50% su tarifa de impuesto a la renta se incrementará en 3 puntos porcentuales. Si la participación es menor al 50% del total de acciones, los 3 puntos porcentuales se incrementarán sobre la porción de accionistas residentes o establecidos en paraísos fiscales cuyo beneficiario efectivo se una persona natural residente en Ecuador.

Adicionalmente, se incrementará 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre la porción que se haya incumplido con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta las fechas establecidas en la normativa tributaria (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (11.310,00 para 2019).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

Anticipo para los años 2019 y 2018.

El anticipo del impuesto a la renta para el año terminado el 31 de diciembre del 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

A partir del año 2019 el anticipo de impuesto a la renta puede ser determinado y pagado de manera voluntaria. Quienes accedan a pagarlo, el cálculo será realizado considerando el 50% del impuesto a la renta causado menos retenciones corrientes.

Reinversión de utilidades.

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, hasta el ejercicio fiscal 2018, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

A partir del ejercicio fiscal 2016 y hasta el ejercicio fiscal 2018, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2019, si el anticipo determinado y pagado es superior al impuesto a la renta causado, el exceso es sujeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas. Esto en virtud de que el anticipo de impuesto a la renta dejó de ser el mínimo valor a pagar por concepto de impuesto a la renta.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2016 al 2018.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos.
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos.
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital.

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El artículo innumerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno se menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes subsiguiente a haberlas efectuado, caso contrario se determinará una multa del 5% del total del valor transferido.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

A partir del 21 de agosto de 2018, fecha en la que se publicó Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

Otros asuntos.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas

a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:

- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.

b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país.

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas:

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.
- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno.

a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.

b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:

- Sector agrícola.
- Oleoquímica.
- Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales.
- Exportación de servicios.
- Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea.
- Eficiencia energética.
- Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables.
- Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.

c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.

d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativo, de micro, pequeñas y medianas empresas.

e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.

g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.

h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.

i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.

j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.

k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:

- Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga.
- Baterías, cargadores, cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos.
- Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales.
- Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.

l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.

m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.

n) Devolución de IVA para exportadores de servicios.

o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.

p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.

q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.

3. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en Ecuador

a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.

b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:

- Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.
- Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.
- Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.

c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

4. Disposiciones.

a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años.

b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.
c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.
d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias principales:

Impuesto a la renta.

a) Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

   Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

   - Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador.
   - Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador.
   - Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios).

b) Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.

c) Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.

d) Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una formula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.

e) Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US$ 100.000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.

f) Para los por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre que el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso de las relaciones indicadas será no deducible.

g) Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.

h) Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales

i) Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación

j) Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados

k) Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados

l) Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos

Impuesto al valor agregado.

a) Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales.
b) Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales.
c) Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos.
d) Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales.

Impuesto a los consumos especiales.

a) Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.
b) Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, cervezas.

Impuesto a la salida de divisas.

a) Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo.
b) En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales.
c) Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

Otras reformas.

a) Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.
b) Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a 1.000.000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.
c) Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

21. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Un resumen de los saldos de impuestos diferidos, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Activo por impuesto diferido:		
Beneficios a empleados	31,750	19,146
Arrendamientos operativos	1,092	-
	32,842	19,146

Un resumen de las diferencias entre las bases tributarias y financieras, que originaron los impuestos diferidos, fue como sigue:

	Base		Diferencia	
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal
Diciembre 31, 2019:				
Beneficios a empleados	232,977	377,296	-	144,319
Arrendamientos operativos	-	4,962	-	4,962
	232,977	382,258	-	149,281

El movimiento de los saldos de impuestos diferidos, fue como sigue:

Concepto	Saldo inicial	Resultados	Resultados acumulados	Otro Resultado Integral	Saldo final
Año terminado en diciembre 31, 2019:					
Beneficios a empleados	19,146	12,604	-	-	31,750
Arrendamientos operativos	-	1,092	-	-	1,092
	19,146	13,696	-	-	32,842

(*) Al 31 de diciembre del 2019, el valor de la tasa de impuesto diferido asciende al 22% de acuerdo a lo establecido por el ente regulador.

22. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social es de 2,335,000, está constituido por 2.335.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una respectivamente.

23. RESERVAS.

Reserva Legal.- la Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el (5%) de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el (20%) del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

24. OTROS RESULTADOS INTEGRALES.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a resultados integrales por ganancias actuariales acumuladas por (1,554) y (4,982) respectivamente.

25. RESULTADOS ACUMULADOS.

Utilidades acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Provenientes de la adopción a las NIIF.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información financiera “NIIF” se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”.

El saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

26. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Exportaciones	5,395,740	5,027,159
Ventas locales	289,512	352,353
	5,685,252	5,379,512

27. COSTO DE PRODUCCIÓN Y VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Flor fresca	4,506,817	4,198,209
Flor tinturada	347,604	305,083
	4,854,421	4,503,292

28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	243,533	250,073
Honorarios	160,850	147,641
Beneficios sociales de ley	46,067	51,800
Contribuciones y aportes	50,476	33,251
Otros beneficios a empleados	19,470	16,773
Materiales y suministros	8,314	10,966
Jubilación patronal y desahucio	19,720	7,230
Otros gastos	78,339	77,939
	626,769	595,673

29. GASTOS DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	156,899	178,626
Gastos de viajes	49,058	53,751
Movilización de personal de ventas	55,419	44,380
Beneficios sociales de ley	31,110	30,783
Gastos de publicidad	938	7,895
Jubilación patronal y desahucio	3,260	5,050
Otros beneficios a empleados	5,787	2,944
Materiales e insumos	598	604
Otros gastos	12,912	14,973
	315,981	339,006

30. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Reversión de provisiones por regalías en plantas erradicadas	-	45,817
Reversión de provisiones por Jubilación Patronal	40,663	29,010
Intereses ganados	53	5,838
Drawback recuperados / Notas de Crédito	6,347	-
Otros	3,766	5,181
	50,829	85,846

31. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar a relacionadas, fue como sigue:

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Cuentas por cobrar clientes y otras relacionados:				
Bellaro S.A.	Matriz	Comercial	381,877	58,485

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Cuentas por pagar proveedores relacionados:				
Bellaro S.A.	Matriz	Comercial	47,035	37,778
Dividendos por pagar:				
Bellaro S.A.	Matriz	Comercial	-	70,000

Las transacciones más significativas con partes relacionadas fueron como sigue:

Ventas:				
Bellaro S.A.	Matriz	Comercial	240,905	287,059
Compras:				
Bellaro S.A.	Matriz	Comercial	284,408	236,239

32. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de acuerdo a los asesores legales de la Compañía, la Compañía no mantiene juicios significativos como demandado y/o demandante.

33. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

34. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 31, 2020), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos excepto por lo mencionado a continuación.

Emergencia Sanitaria – COVID-19:

De acuerdo a lo mencionado en el Acuerdo Ministerial 126 emitido en el Registro Oficial Suplemento 160 de 12 de marzo de 2020, el Gobierno Ecuatoriano declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud por 60 días pudiéndose extender en caso de ser necesario. Adicionalmente, posteriormente al estado de emergencia se existen ciertas medidas dentro de las cuales se encuentra la restricción de movilidad, esta restricción genera que las operaciones de las Compañías en el Ecuador se vean afectadas considerablemente a partir de esa fecha.

A la fecha de emisión de este informe, la Compañía se encuentra en proceso de reestructuración de sus operaciones administrativas, financieras y comerciales que le permitan estimar la existencia o no de posibles efectos en sus estados financieros del año 2020.

35. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía en Marzo 31 de 2020 y se presentarán para su aprobación definitiva a la Junta General de Accionistas. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados